

PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN

Periodo y Procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación

El Plan de Investigación debe presentarse a la Comisión Académica para su valoración antes del primer año desde la admisión en el Programa. Consiste en una memoria que incluye un resumen de la investigación que se propone realizar, la exposición de los antecedentes, la metodología que se va a utilizar, los objetivos que se pretenden alcanzar y la bibliografía disponible brevemente comentada. Describirá, además, los medios de los que se dispone para su realización e incluirá una propuesta de planificación temporal.

Su presentación se hará a través de la plataforma de gestión de expedientes de Doctorado de la Universidad de Cádiz (posgrado.uca.es/doctor). Tendrá formato digital y se cargará en la sección “Plan de investigación” de la pestaña “Expediente” de cada doctorando, donde se incluye un modelo editable que se puede utilizar como guía para su elaboración. Para que pueda ser evaluado por la Comisión Académica, se requiere la validación por el propio doctorando, su tutor y director/es. La presentación del Plan de Investigación se realizará en un acto público ante la Comisión Académica o en la comisión que esta delegue. El coordinador comunicará con al menos una semana de antelación el lugar y horario de exposición. Una vez aprobado el plan, pueden volver a presentarse si es necesario nuevas actualizaciones, que serán valoradas igualmente por la Comisión Académica.

La memoria, la validación de los directores y, finalmente, la valoración de la Comisión Académica, quedarán registrados en el expediente del doctorando.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

Desde el presente programa nos ceñimos, como no podía ser de otra manera, a la normativa de la UCA que ha sido sintetizada al inicio de este documento.

Sobre el periodo, teniendo en cuenta que la normativa establece que la entrega hay que realizarla antes de que finalice el primer año, invitamos al alumnado a que, en la medida de sus posibilidades, adelanten este plazo, ya que esto redundará en su beneficio, al disponer de un margen de tiempo mayor para la realización de la tesis. Una vez recibidos los Planes de Investigación, la Comisión de este programa lleva a cabo la evaluación por parte de dos miembros de la misma o, en caso de que sea necesario, por parte de un/os profesor/es del Programa de Doctorado.

Si hay acuerdo entre los evaluadores (evaluación positiva, evaluación negativa) se le asigna tal valoración. Y si hay discordancia entre los dos dictámenes se recurre a una tercera evaluación, para decantar el resultado hacia algún lado.

El informe resultante, en caso de ser negativo, se entrega al doctorando por la plataforma como un documento pdf adjunto, con el desglose de la valoración y las indicaciones necesarias para la mejora. En caso de ser positivo, se rellena el casillero correspondiente, con alguna ligera apreciación o comentario.